ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6604 /
LA LIGUA, 21 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°88/2024 Escuela República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para actividad recreativa con la comunidad escolar.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de alimentación para la Esc. República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda. Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $545.600.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
23 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OF. ORD. Nº 88/08/2024
MAT.: Solicitud de compra SEP

En La Ligua, lunes 12 de agosto, 2024.

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
14 AGO 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: SR. PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de alimentación para los todos los alumnos (pk a 8º) del Establecimiento, con motivo de una actividad recreativa que busca fomentar en los estudiantes las tradiciones de juegos típicos que se celebran en el mes de septiembre con la finalidad de fiestas patrias, la actividad se desarrollara en el estadio municipal y se realizará el día viernes 13 de septiembre del año en curso, programado en nuestro calendario anual de actividades de nuestro Establecimiento.

Dimensión del PME	**Gestión Pedagógica**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula para la enseñanza-aprendizaje de todas/as las/los estudiantes, a través de la aplicación de lineamientos institucionales con énfasis en la retroalimentación e implementación efectiva del currículum para la reactivación de los aprendizajes desde NT1 a 8vo básico.**
Justificación	**Compra de alimentación a todos los estudiantes del Establecimiento, en la actividad recreativa programada en nuestro calendario de actividades.**
Uso	**Entrega de alimentación en la actividad recreativa programada por el área de convivencia escolar, que busca fomentar en los estudiantes las tradiciones de juegos típicos de nuestro País.**
Fecha que requiere el material o insumo	**Viernes 13 de septiembre, 2024.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	**341**	**COLACION (QUEQUITO+NECTAR+BARRA CEREAL+FRUTA)**	**Ítem 410904 (Alimentación)** OK

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

14 AGO 2024

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández A. Directora Daem
- Archivo
-PMCH/edg

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : SEPTIEMBRE 2024-
ESCUELA: D-4

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	341	COLACION	1.600	545.600
2		(QUEQUITO+NECTAR+BARRA CEREAL+FRUTA)		-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	545.600

Neto	458.487
IVA	87.113
Total	545.600

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Envío oficio de solicitud nº88 (Alimentación)

4 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 11:27 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenos días estimados, envío oficio de solicitud SEP nº88 alimentación.
Atentamente.
--
Elizabeth Delgado G

TÉCNICO SEP
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

88 Oficio solicitud SEP ALIMENTACION PORTALES.pdf
863K

cursos pk a k.rar
311K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 13 de agosto de 2024, 9:12 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Adjunta nómina de 341 alumnos, en la cotización piden 330 colacione y en el oficio solicitan 310 colaciones. Favor corregir.
[Texto citado oculto]

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 10:59 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenos días, oficio nº 88 corregido.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

88 Oficio solicitud SEP ALIMENTACION PORTALES.pdf
863K

cursos pk a k.rar
311K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 14 de agosto de 2024, 8:50 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]